

MISCELÁNEA

CORRESPONDENCIA “EXPLOSIVA” EN 1831

Resumen:

El 6 de mayo de 1831 llegó a la Provincia aviso de la Chancillería de Valladolid del método introducido por los “anarquistas” (liberales) en España para alterar el orden público a través del sistema de carta explosiva y envenenada detectada el 16 de marzo en la correspondencia del correo de Cádiz. La alarma generada puso en alerta a las autoridades del Reino y de la Provincia.

Palabras clave: Correo. Arsénico. Explosivo. Pólvora. Envenenamiento.

Laburpena:

1831ko maiatzaren 6an, Valladolideko Kantzelaritzaren abisua iritsi zen probintziara, “anarkistek” (liberalek) Espainian ordena publikoa aldatzeko erabili zuten metodoaz, martxoaren 16an Cadizeko postan aurkitutako gutun lehergarri eta pozoituaren sistemaren bidez. Sortutako alarmak Erresumako eta Probintziako agintariak alertan jarri zituen.

Gako-hitzak: Posta. Artsenikoa. Lehergarria. Bolbora. Pozoitzea.

La mañana del 16 de marzo de 1831 se recibió entre la correspondencia del correo de Cádiz una carta o pliego explosivo. El hecho fue investigado por el Subdelegado principal de Policía de Jerez, quien comunicó, por vía reservada, el día 18 al Superintendente general interino de Policía del Reino el hecho y la investigación realizada para clarificar los hechos.

El Superintendente pasó aviso el 24 de marzo al Subdelegado principal de Policía de Granada, y éste le respondió el 6 de abril lo que había averiguado en orden a las últimas actuaciones de los “anarquistas” para sembrar el terror y caos en el Reino. Según decía:

los anarquistas habían acordado “*dirigir los pliegos con menos volumen y más disimulados, introduciendo ó mezclando con la pólvora fulminante porción de arsénico, con el objeto de conseguir al mismo tiempo el envenenamiento, de la persona que lo abra, no valiéndose de los alambres ni demás materiales que por precisión tenían que hacer los expresados pliegos de algún volumen, y solamente dentro de la oblea ó lacre se pone un circuitito de cristal molido algo grueso, y en el centro la pólvora con el arsénico, y al tiempo de abrirse, ludiendo el cristal uno con otro, se causa el sacudimiento eléctrico, y con él la inflamación de la pólvora y los estragos que son consiguientes; los que pueden evitarse fácilmente mojando antes las cartas ó pliegos, ó cortándolos con una tijera muy fina sin tocar en la oblea*”.

El Superintendente comunicó la información al Gobernador del Real y Supremo Consejo de Castilla, y el 25 de abril el Secretario del Despacho de Gracia y Justicia Don Josef María Puig, comunicó los hechos al Capitán General Presidente de la Chancillería de Valladolid, quien convocó Acuerdo extraordinario para el día 29 (integrado por los señores Vela, Carrillo, Moyano, Gómez, Paz, Cengotita, Olaeta, Almansa y Ortega), donde se acordó pasar aviso general a todos los pueblos del Reino, remitiendo a Guipúzcoa el aviso el 30 de abril, por su Secretario Francisco Simón de Moreno.

Recibida la noticia, el Diputado General de la Provincia en Tolosa, Don Ignacio de Zavala, se apresuró a remitirla a todos los pueblos de la Hermandad el 6 de mayo “*para que con su conocimiento se eviten los funestos resultados que preparan los revolucionarios anarquistas*”¹.

La alarma generada puso en alerta a las autoridades del Reino y a las de la Provincia, aunque no parece que se dieran más casos que el de Cádiz, gracias a la rápida respuesta policial y a la comunicación difundida del método a utilizar para desactivar la correspondencia sospechosa: *mogar antes de abrir las cartas o pliegos, o cortarlos con una tijera muy fina la oblea sin tocarla*.

M.^a Rosa Ayerbe Iribar

Profa. Titular de Historia del Derecho, UPV/EHU

(1) AGG-GAO CO 86, s/f. Oficio impreso.